

**PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
CURSO 2012/2013**

**MATERIA: LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA**

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

1. Se puntuará en tramos de 0, 25.

2. La primera pregunta se formula como "**comentario lingüístico**" y comprende tres cuestiones. El **tema** se puede contestar en dos líneas sin necesidad de comentario adicional (0,50 puntos). En cuanto a la organización del contenido del texto será suficiente con un **esquema de la estructura del texto**. En la **tipología del texto**, el estudiante debe señalar y especificar los tipos de texto que se comentan ("línea X-Z, "de tal... a tal"), y razonar la naturaleza del tipo de texto y el género que estén presentes y sean pertinentes. Si sólo se enuncia la tipología correcta y no se justifica, se puntuará este apartado con 0,25 puntos. Hay que recordar la alternancia entre tipología y esquema de la estructura (1,50 puntos)

Los ámbitos de producción y de uso se comentarán siempre que sean pertinentes y se justifiquen: si inciden y de qué modo en la adecuación del texto. En el mismo apartado de "**adecuación**", se analizará lo más pertinente haciendo hincapié en justificar el emisor modelo a través de las marcas que se vean en el texto: modalización, función dominante, tono, intencionalidad... Receptor modelo = ¿en qué tipo de lector ideal está pensando el emisor?, si necesita un receptor colaborador, un lector al que sublevar, un lector informado, culto, con la misma ideología, con opiniones distantes...; si hay marcas en el texto de relación con el emisor... Salvo que haya algo pertinente, no es necesario tratar sobre canal ni código. Sí, en cambio, se justificará el registro. Sobre la situación, sobre la copia del pie de texto, ésta debe justificarse lo mejor posible con marcas espacio-temporales extraídas del propio texto. En cuanto a la intencionalidad, tono, intertextualidad, los conocimientos enciclopédicos, las presuposiciones o las implicaciones, se comentarán siempre que sean pertinentes y se justifiquen (3 puntos).

En el apartado "**cohesión**" los correctores buscarán una justificación semántica y sintáctica (oracional y supraoracional) del texto. Las nóminas tienen escaso valor (0,5 puntos). Por eso es importante que, tras la búsqueda de los elementos, se formulen frases abiertas del siguiente tenor: "se puede constatar la presencia de numerosos sinónimos (ejemplos) lo cual hace que el texto adquiera un sentido de unidad..." o "la presencia de numerosos términos del campo semántico "x" (ejemplos) le confiere al texto..." Por tanto, se trata de valorar cómo y en qué medida influyen los elementos encontrados para otorgar coherencia al texto. Respecto al resto de elementos de cohesión (deixis, anáforas, catáforas, elipsis, conocimientos pragmáticos o enciclopédicos...) se deberían comentar siempre que sean relevantes, se justifiquen y razonen (3 puntos).

3. **Comentario crítico:** Se elaborará un texto propio en el que se exprese una opinión razonada sobre la tesis o ideas defendidas por el autor o sobre algún aspecto fundamental del contenido del texto que se podrá concretar según la naturaleza del mismo texto. Se valorará la capacidad de defender una opinión basándose en conocimientos propios y de elaborar un discurso razonado de forma organizada. Debe evitarse las paráfrasis del texto.(2).

4. El mal uso de la **ortografía** se valorará negativamente. Se puede bajar hasta un punto, salvo que sea un desastre y el corrector valore su incidencia en la calificación final. Se bajará 0,25 puntos por más de cinco ausencias de tildes (sobre todo de las más corrientes), 0,25 por más de tres faltas graves, quedando el 0,50 restante a criterio del corrector. Se recuerda que la ortografía también comprende los márgenes, la presentación, el tipo y tamaño de letra y, por supuesto, la puntuación. Se consignará en el examen el descuento que se realiza en función de la ortografía.